

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: Relación de las escuelas vacantes en los pueblos de esta provincia.—R. D. reorganizando los estudios de la carrera del Magisterio (24-IX-03).—SECCIÓN DOCTRINAL: Los intrusos, por A. Crespi.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de las sesiones de la J. P. de I. P., celebradas el 24 y 29 IX-03.—SECCION DE NOTICIAS: De la Provincia.—CANTOS ESCOLARES: 21-Aubada.—COSAS DE NIÑOS.—DICTADOS Y PROBLEMAS.

SECCIÓN OFICIAL

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE BALEARES

Relación de las escuelas vacantes en los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, las cuales deben proveerse por concurso único con arreglo á lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Pueblos, clase de escuela, grado y sueldo

Pueblo, Biniamar (Selva).—Clase de escuela, elemental de niños.—Grado, incompleta.—Sueldo, 550 pesetas.

Los maestros además del sueldo asignado disfrutarán casa y retribuciones.

Para tomar parte en este concurso los maestros que sirven en propiedad ó interinamente una escuela no necesitan presentar más que la instancia y hoja de servicios certificada en forma y dentro del plazo de la convocatoria y los que en la actualidad no sirvan ó no tengan servicios, además de la solicitud deberán presentar certificado de su inscripción de nacimiento del Registro Civil ó partida de Bautismo si hubieren nacido antes de 1871. copia del Título profesional ó certificación del depósito de los derechos del mismo y

certificado de conducta expedido por la Autoridad local del punto de su residencia.

Los maestros que no sirvan ó no tengan servicios en la enseñanza pública manifestarán si tiene ó no defecto físico que les impide dar la enseñanza y en caso de tenerlo acreditarán que les ha sido dispensado por la Superioridad.

Las solicitudes debidamente documentadas han de presentarse en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma.

Palma 16 Septiembre 1903.—El Jefe de la Sección, Salvador M.^a Bover.—V.^o B.^o—El Gobernador Presidente, P. A., Ignacio Martínez de Campos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El número extraordinario de Escuelas vacantes y nosolicitadas, á la par que el decrecimiento progresivo de la matrícula en nuestras Normales, coarstituyen una preocupación para todos los que se interesan por la prosperidad de la enseñanza primaria, y no puede menos de preocupar también al Gobierno de S. M.

La escasa retribución que disfrutaban los Maestros de aquellas Escuelas, así como el excesivo trabajo y gasto que requieren actualmente los estudios del Magisterio, son, en gran parte, causa del mal señalado; y se impone, por tal motivo, como el medida urgente, la simplificación de dichos estudios, ya necesaria también á consecuencia de lo acordado

en el plan de la segunda enseñanza, con la cual se hallan actualmente unidos, y sin perjuicio de otras reformas de mayor importancia y trascendencia que habrán de ser discutidas y votadas por las Cortes, donde pende el proyecto de bases para la reorganización de la enseñanza primaria, presentado por mi digno antecesor, con la autorización de V. M.

Al propio tiempo, se devuelve á las Normales superiores la enseñanza de los estudios elementales, que solamente continuará unida á la de los Institutos en aquellas provincias en donde actualmente no existe Escuela Normal Superior, se dan reglas relativas á extremos que hoy ofrecían alguna duda y se adoptan otras medidas encaminadas también á facilitar la rápida provisión de las Escuelas.

Estos son los propósitos en que se inspira el adjunto proyecto de Decreto, que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo el honor de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 23 de Septiembre de 1903.

SEÑOR:

A. L. R. P. DE V. M.

Gabino Bugallal.

Real decreto

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Octubre próximo, los estudios del Magisterio elemental se cursarán en las Escuelas Superiores de Maestros y Maestras de las capitales de provincia en que se hallan establecidas; y donde éstas no existan, continuarán los estudios del grado elemental de Maestros en los Institutos, conservando las Escuelas elementales de Maestras su unidad orgánica con independencia del Instituto.

Art. 2.º El Profesorado del Magisterio que presta servicios en los Institutos, se incorporará, con la misma denominación y sueldo que hoy tiene, á los Claustros de las Escuelas Normales Superiores en las capitales donde existan, y seguirá formando parte de los del Instituto en las demás provincias.

Art. 3.º Para ingresar en los estudios de la carrera del Magisterio, será necesario que los alumnos tengan catorce años cumplidos, y

pue sean aprobados en el exámen de ingreso que determina el Reglamento de 10 de Mayo de 1901.

Art. 4.º Las Asignaturas para la carrera de Maestro elemental se cursarán en dos años y serán las siguientes.

Primer año

Religión é Historia Sagrada	Alterna.
Gramática Castellana con ejercicios de lectura y escritura (primer curso	Diaria.
Nociones de Pedagogía	Alterna.
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría	Idem.
Nociones de Geografía é Historia	Idem.
Dibujo	Idem.
Prácticas de enseñanza, trabajos manuales y ejercicios corporales para los Maestros.	
Prácticas de enseñanza y labores para las Maestras.	

Segundo año

Pedagogía	Alterna.
Derecho usual y Legislación escolar	Idem.
Gramática Castellana (ampliación).	Idem.
Geografía é Historia de España	Idem.
Nociones de Agricultura	Alterna.
Ciencias físicas y naturales con aplicación á la industria y á la higiene	Idem.
Prácticas de enseñanza, trabajos manuales y ejercicios corporales para los Maestros.	
Prácticas de enseñanza y labores para las Maestras.	

Art. 5.º Los estudios para la carrera de Maestros y Maestras superiores se cursarán en las Escuelas Normales superiores en dos años y con arreglo al siguiente plan:

Primer año

Religión y Moral	Alterna.
Estudios superiores de Pedagogía	Idem.
Francés (primer curso)	Idem.
Aritmética y Álgebra (primer curso)	Idem.
Geometría (primer curso)	Idem.
Lengua Castellana (primer curso)	Idem.
Caligrafía	Idem.
Música	Idem.
Prácticas de enseñanza y labores para las Maestras.	

Segundo año

Lengua Castellana (segundo curso)	Alternativa.
Historia de la Pedagogia	Idem.
Francés (segundo curso)	Idem.
Aritmética y Álgebra (segundo curso)	Idem.
Geometría (segundo curso)	Idem.
Geografía é Historia Universal,	Idem.
Ciencias Físicas y Naturales con aplicación á la Industria y á la Higiene.	Idem.
Música (segundo curso).	Idem.

Dibujo de adorno y de aplicación á labores para las Maestras.

Prácticas de Enseñanza en las Escuelas y labores para las Maestras.

Art. 6.º Para matricularse en el grado superior bastará tener aprobadas las asignaturas y reválida del grado elemental, sin que sea necesario haber satisfecho los derechos del título.

Art. 7.º Las matrículas se seguirán haciendo por grupos de asignaturas, tanto en los Institutos como en las Escuelas Normales, constituyendo un grupo las de cada curso y abonándose 25 pesetas en dos plazos.

Art. 8.º Los estudios del primer año del grado elemental habilitarán á los alumnos que los tengan aprobados para desempeñar las Escuelas elementales incompletas, siempre que hayan cumplido dieciocho años, y sin perjuicio de que puedan continuar libremente sus estudios al propio tiempo que desempeñen la Escuela, hasta obtener el grado elemental.

Art. 9.º Las asignaturas aprobadas en los Institutos generales y técnicos para el Bachillerato, serán de abono en las Escuelas Normales para la carrera del Magisterio.

A los que tengan aprobadas todas las asignaturas y ejercicios del Bachillerato, podrá conferírsele el título de Maestro elemental, una vez que aprueben las asignaturas de Pedagogía y practiquen en la Escuela agregada á la Normal ó Instituto, durante el tiempo que considere suficiente el Maestro Regente de la misma.

Art. 10. El título de Maestro superior, con arreglo á este plan, no dará derecho para obtener plazas del Profesorado de las Escuelas Normales.

Art. 11. Las vacantes de Profesora ó Profesor numerario de las Escuelas Normales superiores, se proveerán:

- 1.º Por concurso de traslado.
- 2.º Por concurso de ascenso.

Las vacantes de Profesores del grado elemental se proveerán:

- 1.º Por concurso de traslado.
- 2.º Por oposición entre los Auxiliares y los comprendidos en el Real decreto de 6 de Agosto de 1902; y
- 3.º Por oposición libre.

Art. 12. Los que por especiales disposiciones tengan reconocido derecho á ser nombrados Profesores de Escuelas Normales, elementales ó superiores, deberán solicitar las vacantes antes que sean anunciadas para su provisión, por cualquiera de los medios á que se refiere el artículo anterior; y una vez nombrados, si no aceptaran, se entenderá que renuncian para lo sucesivo al derecho que tienen.

Art. 13. Las plazas de Auxiliares se proveerán por oposición.

Art. 14. Cuando las conveniencias del servicio lo aconsejen, podrá nombrarse por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para las Escuelas Normales, un Comisario especial encargado de la dirección en sus funciones docentes y administrativas y con las facultades extraordinarias que sean convenientes en cada caso.

Estas Comisiones serán provisionales y durarán el tiempo necesario, según las circunstancias que las hubiesen aconsejado.

Art. 15. Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se adoptarán las disposiciones que exija el cumplimiento de este Decreto, adaptando el plan de estudios á las enseñanzas de las Escuelas Normales é Institutos.

Dado en San Sebastián á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos tres.

ALFONSO.

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes,

GABINO BUGALLAL.



SECCIÓN DOCTRINAL

Los intrusos

Se me ocurre si sería prudente definir científicamente estos seres, verdadera plaga de todas las clases sociales.... Bien meditado, me parece que no lo merecen, ni cabe desarrollar la extensión que alcanzan en todos los ramos, por demasiado conocidos. Estos *parásitos* viven en todas partes y en todos los climas; se pegan á cualquier carrera, empleo, oficio ú ocupación como la tenia se pega al cuerpo humano. Combatida esta peste por todos los medicamentos antiguos y modernos no ha sido posible la completa extinción de tan enojosa plaga. Pero donde se han aferrado más ha sido á nuestra clase, á la de la enseñanza. Se comprende. Completamente libre, en la libertad de enseñanza, ahí es donde han encontrado estos *bichitos* terreno más abonado y campo más apropiado donde medrar y campar por sus anchas, sin miedo á rey ni á roque, ni temor ni vergüenza.

Este enjambre se ocupa de todo y sabe de todo. La clase médica, quizá por efecto natural de conocer bien la dosis y eficacia de los medicamentos que conviene aplicarles, es quien les ha perseguido más tenazmente y logrado en buena parte su aplastamiento. ¡Bien merecido se lo tienen! ¿Quién les manda meterse en tal fregado? Yo, si en mi mano estuviera, también obraría con la misma entereza y energía. Pero no podemos nosotros, los maestros, perseguirlos y aniquilarlos. Las leyes españolas que no permiten plantar un árbol á diez km. del mar sin previo expediente, les amparan y no tenemos Autoridad enérgica y sostenida que castigue con dura mano á estos embaucadores de la sociedad.

Cualquiera es bueno para enseñar, dicen ellos. ¿Cómo no!... Un carabinero, un sargento retirado, un estudiante de cura, en fin mil y uno se dedican á este arte, con grave perjuicio y detrimento de la misma enseñanza, ya en su parte intelectual, ya en su parte material. Y sino, vamos á verlo.

¿Qué estudios ó conocimientos pedagógicos tendrá un sargento? ¿Qué métodos y procedimientos conocerá este individuo ú otro cualquiera de los ya citados, para dedicarse con

provecho á la enseñanza de las múltiples asignaturas que constituyen la base del saber humano?

Cierto es que todos estos, cual más, cual menos, sabrán leer, escribir y contar; pero no basta con ello. La enseñanza abraza y tiene terreno mucho más vasto. Es preciso transmitir á la infancia mayor suma de conocimientos que antes no se enseñaban. La pedagogía moderna ofrece ante nuestros ojos horizonte muy extenso y variado. Hoy día los maestros para poder seguir la corriente del siglo, han de hacer estudios y adquirir conocimientos mucho más extensos y superiores á los que hace veinte años. De no hacerlo así, se reputan por maestros anticuados, dómynes arcáicos. Y estos intrusos de que tratamos, así serán seguramente, pues no deben conocer de estos conocimientos más que lo que aprendieron en los bancos de la escuela de primeras letras si acaso á ella asistieron. Pero no basta saberlo y aún saberlo bien, es preciso saberlo enseñar, comunicar á los niños, poseer los secretos de la metodología y aquí está la gran dificultad de nuestra noble y alta misión.

Vamos á ver. ¿Cómo diablos enseñarán estos señores el enrevesado dividir por dos cifras, á la conjugación de verbos irregulares ó dividir una recta en tres partes iguales?... Esto sin salirse de los moldes antiguos, porque si entran en el progreso moderno ¿cómo, por ejemplo, explicarán la descripción de una máquina de vapor, la fabricación y componentes de un ladrillo ó del cristal, y por fin, cómo detallarán y marcarán el curso y cuenca del río Ebro?

Y en lo que atañe á la parte económica, casi todavía es más perjudicial. Sabido es que admiten alumnos á cualquier precio; á real por semana y hasta á perra gorda. Pero también sería menester que los padres de estos niños comprendieran que lo que les enseñan aquellas *sardinas* está en relación á lo que pagan. Si, por ejemplo, un real semanal, su hijo almacena ideas por valor de diez cuartos en calderilla y nada más. Y luego viene lo peor, el Calvario para los de nuestro gremio. Cansado al fin el padre de que su hijo no progrese, no adelante lo que él quisiera, entonces se resuelve á mandarlo á una escuela de las organizadas y dirigidas por maestros titulados como Dios manda, y, naturalmente, se presenta con la mar de exigencias: quiere y

exige que en un año haga el pobre chico lo que no ha hecho en cuatro ó cinco su atrofiado cerebro; porque ya ve V., dice, el chico está ya muy crecido y hay que apretarle de firme. Quiero que sepa de todo: redactar una carta, una solicitud, etc.; quiero que corrija esta letrota que no se puede leer, en fin, urge que el próximo junio ó á más tardar por septiembre ingrese en la segunda enseñanza... Esto es, señor maestro, invente V. una máquina para cada alumno, métale en ella y estruje V. hasta que el chico dé lo que pide el padre, y si no lo da, es decir, si no hay pasta suficiente, este maestro es un trasto, no se cuida, y el otro, el primero, el intruso, este no tiene la culpa de nada, pero el de los imposibles, el que da un año ó menos de clase, este es el causante de la ignorancia de su hijo, y ni por asomo se le ocurre á este buen hombre, padre de la criatura, que quien probablemente es el verdadero culpable del mal de su hijo es el intruso, el piojo.

Aún mirándolo por el lado más favorable y benévolo, estos intrusos, á mi modo de ver, no producen nada de provecho, y considerándolos, por tanto, como seres inútiles y dañinos, bien podría proponerse el exterminio de tan maléfica plaga. El medio de hacerlo no está de lleno en nuestra mano. Con una Real Orden bastaría y mayormente siempre que en cada provincia se destinara una autoridad de bastante prestigio, inteligencia y poder para perseguir con fe y entusiasmo este contrabando intelectual, ayudada naturalmente por todos los maestros que como los más interesados delatarían con superabundancia de detalles á estos traficantes de la enseñanza, explotadores de los ignorantes y continua *molestia* de todas las clases sociales.

ANTONIO CRESPI.

Sept.-1903.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 24 de Septiembre de 1903

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales, se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que D.^a Magdalena Lladó y Oliver, con fecha

1.º de Septiembre, se había encargado interinamente de la segunda escuela de niñas de Andraitx; y D. José Moragues, con fecha 9 del mismo, lo había verificado con el mismo carácter, de la de niños de San Juan Bautista.

De que habiendo fallecido con fecha 6 del actual D. Bartolomé Gamundi, maestro de San Lorenzo, su viuda y heredera del mismo D.^a Antonia Campins solicitaba autorización para cobrar los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, acordándose pase á la Secretaria para los efectos procedentes.

De que la 2.^a escuela de párvulos de Palma estaba cerrada por falta de local y la 2.^a de niños de Sóller lo estaba á causa de la viruela.

En vista de las manifestaciones hechas en la Junta provincial de Sanidad respecto del mal estado sanitario de la villa de Sansellas y suburbio de Biniali, se acordó participar á aquella Junta local la conveniencia de que permanezcan cerradas las escuelas hasta que hayan desaparecido las enfermedades objeto de la denuncia.

Habiendo consultado el maestro del Molinar si debía admitir alumnos vacunados sin resultado positivo, se acordó pedir informe á Subdelegado de Medicina.

Dióse cuenta de una comunicación del Rector de Barcelona en que ordenaba se preguntase á D. Bartolomé Ramonell, maestro de Biniali, si aceptaría la escuela de niños de San Juan Bautista, caso de que se le nombrara para dicha escuela en virtud del Real Decreto de 31 de Mayo de 1902, acordándose visto por estar cumplido este servicio.

Leído el informe emitido por el Sr. Inspector en el expediente incoado por D. Francisco Ramis Llinás en que solicita nuevo título administrativo con motivo del aumento de censo de población, se acordó aprobarlo y participar á aquel maestro no haber lugar á su petición por no haber cumplido tres años de servicio en dicha escuela.

Informado favorablemente por el Sr. Inspector el expediente de D. Rafael Jaume, maestro del Pla de ne Tesa, en que solicita nuevo título administrativo de 825 pesetas, la Junta acordó hacer suyo aquel dictamen y cursar dicho expediente á la Superioridad respectiva.

Acordóse también cursar á la Subsecretaria de Instrucción pública una instancia de la maestra de San Cristóbal en que solicita se le

CANTOS

21

Allegretto.

Tenor 1.^o

S'es - tre-lla mes pu-ra y her-mo - sa ja

Tenor 2.^o

S'es - tre-lla mes pu-ra y her-mo - sa ja

Baixa

S'es - tre-lla mes pu-ra y her-mo - sa ja

quay - ta tre - mo - la a - gra - do - sa d'a - llá se mun -

quay - ta tre - mo - la a - gra - do - sa d'a - llá se mun -

quay - ta tre - mo - la a - gra - do - sa d'a - llá se mun -

ta - ña Be n'ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba be

ta - ña Be - n'ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

ta - ña Be - n'ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

ESCOLARES

UBADA

Música de Tortell.

n'ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba be

beni ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

beni ha - je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

n'ha je s'es - tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

beni ha je s'es tre - lla s'es - tre - lla de s'au - ba

beni ha - je s'es - tre - lla s'es tre lla de s'au - ba de s'au - ba

II

Es galls que dormían
devall sa porxada
¿qu' es lo qu' are tenen
que tant y tant cantan?
Han vista s' estrella
s' estrella de s' auba

III

¿Per què ses pastores
cruxir fan ses payes?
¿per qu' es que s' axecan
si están aglassadas?
Sabem qu' es sortida
s' estrella de s' auba.

IV

Per què es monasteri
ventant ses campanes
ja crida á matines
escolans y frares?
A Deu vol qu' adorin
s' estrella de s' auba.

V

Estrella qu' t mostres
quant fugen ses altres,
¿per què á tots despertas
tan dematinada?
En lletres que lluhem
diu d' estel de s' auba.

VI

Cada matí 'm mira
una Verge y Mare
jo som tan hermosa
per qu' en som semblansa.
Llahors á Maria
s' estrella de s' auba!

expida nuevo Título profesional por habersele extraviado el primero.

Vista una instancia que por conducto de esta Junta eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en súplica de que se digna reparar el daño causado a esta provincia con la supresión de los estudios elementales de Comercio, comprendiendo a este Instituto General y Técnico entre los que deben conservarse estas enseñanzas con arreglo al artículo 11 del R. D. de 22 de Julio del corriente año, se acordó cursarla a aquella Superioridad con eficaz apoyo de esta Corporación.

Vista otra instancia de D. Felipe Company, maestro de Caimari, que por conducto de esta Junta eleva a l Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona en súplica de que se le conceda licencia para ausentarse de su escuela con el objeto de poder presentarse a practicar ejercicios de oposición y visto también el informe de la local de Selva, la Junta acordó, oído al Sr. Inspector, hacer suyo dicho informe y elevarla a aquella Superioridad para los fines procedentes.

Sesión del día 29 de Septiembre de 1903.

Bajo la presidencia del Exmo. Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales, se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Después se leyó y aprobó la comunicación que se debe enviar al Rector de Barcelona contestando a la suya sobre D.^a Rosa Olive.

Se acordó informar la instancia de D.^a Jacinta Morell Cola en que pide al Rectorado autorización para ampliar sus estudios en el sentido de que conviene acceder a su petición.

Después la Junta quedó enterada de que había sido nombrada D.^a M. I. Villén, maestra propietaria de Hostalets.

De que el Rector reserva a D. Bartolomé Ramonell el derecho de poder obtener escuela de 825 pesetar dentro la isla de Mallorca.

De que por disposición de la Junta local de Sóllar se había abierto nuevamente la 2.^a escuela de dicha villa por haber desaparecido los motivos de su cierre.

De que el Rector había remitido anuncios convocando a concurso dos plazas de Ayudantes gratuitos, vacantes en la escuela superior de Comercio de Barcelona.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Han tenido que cerrarse las escuelas de Deyá por haber aparecido la escarlatina en dicho pueblo.

Ha sido nombrado Maestra de la Escuela de niñas de Hostalets D.^a Maria I. Villén comprendida en el art. 6.^o del R. D. de gracias.

Por disposición del Rectorado se reserva a D. Bartolomé Ramonell una escuela de las que Mallorca resulten vacantes y correspondan al turno de gracia.

El Sr. Director del Instituto Gral. y Técnico de Baleares nos ha invitado para asistir al acto de inauguración del curso académico de 1903 a 1904.

Agradecemos la atención.

Cuentas presentadas en la Habilitación para la justificación del material del tercer trimestre desde el 26 de Septiembre hasta 2 de Octubre. El plazo expira día 10:

PALMA

- Sra. Ramis Algaida.
- » Estarellas, Pina.
- Sr. Ferrer, Sóller.
- Sra. Rullán, Establiments.
- Sr. Brunet, Coll.
- Sra. Ripoll, Id.
- » Mercant, Hostalets.
- Sr. Pastor, Sta. Eugenia.
- Sra. Ginard, Orient.
- Sr. Jaume, Plá de na Tesa.
- Sra. Mulet, Id.
- Sr. Coll, Sóller
- » Sancho, Palma.
- Sra. Juan. Id.
- » Florit, Sta. Maria.
- Sr. Tomás, Llummayor.
- Sra. Ginart, Randa.
- » Bibiloni, Llummayor.
- Sr. Pujol, Andraitx.
- » Oliver, Secar.
- Sra. Mas, Marratxi.
- Sr. Banús, Palma.

INCA

- Sr. Mir, Búger.
- Sra. Torres, La Puebla.
- » Mayol, Pollensa.
- » Sintés, Mancor.

MANACOR

- Sr. Barbero, Felanitx.
- Sra. Beltrán, Villafranca.
- Sr. Coll, Campos.
- » Crespi, Montuiri.
- Sra. Martorell, Id.
- » Camps, Porreras.
- Sr. Pastor, Ariany.

—Tú eres amigo mío. Tú sabes hablar. Tienes razón, soy menos que una bestia. Pero yo quiero *corregir* todos mis defectos y ser bueno y trabajador como tú.
Mateo supo *cumplir su palabra*.

DE PASEO

En la granja

—Mis alumnos me tenían pedido venir á veros, señor Pedro, y no he querido negarles este gusto. Deseaban ver toda la granja: la casa que habitais, el *lagar*, el *horno*, la *bodega*, el *pajar*, la *almazara*, la *cuadra*, los *caballos*, el *granero*, los *apriscos*, hasta la *pocilga* para los cerdos.

—Hacen muy bien, señor Maestro, y vamos á complacerles. Bajemos á la cuadra.

—Qué caballos tan bonitos! Los

hay de todos colores: *negros*, *grises*, *castaños*, *tordos* y *blancos*.

—Ahora, á beber leche, que ahora *ordeñan* las vacas.

—¡Ay qué leche más buena! señor Pedro, decía Pepe.

—Bebed tanta como queráis.

—El *toro muge* y me da miedo; pero los *terneros* son *mansos*; mira como se dejan *acariciar* la cabeza.

—Vámonos á ver los corderos que ya llega el *rebaño*.

El desfile comienza, los *corderos* pasan levantando una nube de polvo. Un *carnero* marcha delante haciendo sonar el *esquilón*. Los *corderitos balan* y saltan alegremente junto á las *ovejas*.

Un día vendrá el *trasquilador* y con sus grandes tijeras cortará la *lana*, y con esta *lana limpia*, *carilada*, *hilada* y *tejida* nos harán vestidos bien calientes con que abrigarnos.

Después vendrá el carnicero. Corderos y los corderos más grandes y gordos y los matará porque los hombres necesitan carne para alimentarse.

—Ahora vamos al corral.

El gallo *canta*, las gallinas *cacarean*, los polluelos *pian* y los pavos hinchan el *moco* y despliegan la cola en abanico.

Al borde del estanque donde cantan las ranas, los gansos *grazan* con los ánades y los patitos y las ocas se *zambullen* en el agua.

Los palomos *arrullan* revoloteando en torno del palomar.

—Salgamos del corral y marchemos, porque espantamos esta porción de aves no acostumbradas á ver tanta gente.

En el bosque

El sol no puede hacer penetrar sus rayos á través de las *copas* de los

árboles, de *ramas* grandes y *espesas*. La luz se *filtra* á través del follaje, teñida de color *rojizo*.

El bosque está *silencioso*. Algún pájaro que canta oculto en la espesura del ramaje y el golpe seco del *hacha* del *leñador* son los únicos ruidos que en él se oyen.

La vista no puede alcanzar muy lejos, porque la limitan los troncos de los *pinos*, de las *encinas* y de los *acebuches*, y las matas de los *lentiscos* y de las *madreselvas*.

Del bosque silencioso salen bienestar y riqueza; el leñador que derriba los troncos *añejos* y *robustos*, los convertirá en leña y en madera y separará la *corteza* para *curtir* las pieles; el *carbonero* hará *carbón* para *calentarnos* y cocer las comidas, y el *carpintero* aprovechará la madera para hacer muebles para nuestras casas.

Dictados y Problemas

13.

14.

El bosque.—(*Gr. elemental*).—El bosque queda desierto y triste en el otoño; abandonado por sus habitantes, pronto le despojará el invierno de todos sus atractivos.

Ya no es el bosque espeso y umbrío del verano, sino que las ramas han perdido sus verdes adornos y la hojarasca cruje al pisarla el caminante.

Pero en primavera reverdecerá de nuevo y florecerá. El bosque se cubrirá de follaje y se llenará de aromas. En las ramas azidarán nuevas generaciones de pájaros y sus cantos embellecerán los umbrosos escondites; hoy silenciosos y llenos de tristeza.

Influencia de las vías de comunicación.—(*Gr. medio*).—Los pueblos se agrupan a lo largo de las carreteras, aun cuando estas no sigan al fondo de los valles y recorran mesetas expuestas al viento, privadas del agua necesaria. A veces la carretera entera se transforma en una larga calle; todos los campesinos querían hallarse al paso de los comerciantes forasteros.

Las vías férreas, a su vez, mueven las poblaciones, y cada estación es un centro atractivo en torno del cual se apiñan los habitantes.

Los yacimientos de metales; los depósitos de carbón de piedra, de yeso, de mármol, de sal y otras riquezas ocultas en la tierra son también, según el estado de la civilización, tesoros ignorados ó despreciados y elementos útiles ó de la mayor importancia que atraen y fijan un gran cúmulo de población.

Música de cerdos.—(*Gr. superior*).—El músico mayor del rey sabía salir de los mayores apuros y de las circunstancias más imprevistas con su inventiva y su chiste.

El rey llamó un día al jefe de su música y para distraerse del fastidio que le abrumaba le encargó que preparase un concierto de cerdos.

Aunque la cosa parecía algo difícil, el músico no se atolondró por ello. Reunió una piara de cerdos de diferentes edades desde lechón a verraco, cuyas hermosas voces producían diferentes tonos.

Colocó aquel distinguido coro bajo un dosel de damasco, tendidos y amarrados sobre una mesa cubierta de un tapete de seda. Una porción de alfileres escondidos detrás de la mesa pinchaban a los puercos hasta la carne viva, cuando el músico pulsaba unas teclas.

Los animalitos así pinchados, chillaban todos a una que era un gusto, produciendo tan dulce sinfonía que el rey y los cortesanos no cesaban de aplaudir, cuando podían destapar-se los oídos.

1.º Dentro de un tonel vertieron 98 litros de vino, después 54 de agua y 46'75 l. más de vino. Dentro del tonel ya había 104'65 litros de vino.

¿Cuánto líquido había dentro del tonel?

Los países cálidos.—(*Gr. elemental*).—En los países tropicales el sol pasa muy alto sobre el horizonte y lanza ardientes rayos que parece que queman; el aire es abrasador y el viento agosta las hojas de los árboles.

Las cosechas se secan antes de granar, los animales se refugian a la sombra de los bosques en busca de un poco de frescura.

Las aves jadeantes y con el pico abierto acuden al borde de los manantiales cuyo caudal va disminuyendo y acaba por extinguirse.

La luz del sol deslumbra y el polvo ciega a los que se atreven a mediodía a atravesar el campo.

El temor de Dios.—(*Gr. medio*).—Todo hombre naturalmente desea saber; más ¿de qué aprovecha la ciencia sin el temor de Dios?

El más humilde artesano que sirve a Dios es muy superior al sabio que, olvidándose de sí mismo, contempla el camino que siguen los astros.

El que se conoce a sí mismo, se tiene por la criatura más vil y no se deleita en las alabanzas de los hombres.

Si yo supiese cuanto hay que saber en el mundo, y no tuviese caridad, de nada me serviría el saber delante de Dios que me juzgará según mis obras.

Si vieres que otro peca, no por esto debes juzgarte mejor que él; porque no sabes hasta cuando podrás perseverar en el bien.

Todos somos frágiles; más a nadie tengas por más frágil que a ti mismo.

La herencia de nuestros antepasados.—(*Grado superior*).—El suelo de nuestro país, ha sido roturado y fecundado por el trabajo de cincuenta generaciones; los obstáculos han desaparecido de él gracias a las carreteras; las distancias han sido abreviadas por los ferrocarriles; los pueblos más lejanos resultan vecinos nuestros por las líneas de vapores; numerosas ciudades han sido edificadas y están adornadas por admirables monumentos; la agricultura se ha enriquecido con multitud de animales y plantas útiles; el comercio acumula riquezas reconcentrándolas de todas las partes del mundo; la industria ha multiplicado infinitamente sus recursos por la explotación de las fuerzas de la naturaleza y provee abundantemente a nuestra existencia material; las leyes garantizan la seguridad y la justicia.

Todo este bienestar es la obra acumulada de nuestros antepasados, esto es la herencia de muchos siglos y esta herencia es la base de nuestro progreso.

2.º He anudado por los extremos una cuerda de 25 metros, otra de 14, otra de 56, otra de 97 y otra de 198.

¿Cuánto tendrá de largo la cuerda resultante?

3.º En una tienda vendieron por valor de 1062'75 pesetas por la mañana, 2076'45 a la tarde y 209'40 a la noche.

¿Cuánto cobraron en todo el día?

Es preciso obedecer.—(Gr. elemental).—Al perro que no obedece, lo dejan atado á una estaca un par de días. Si un caballo no quiere obedecer le dan unos cuantos latigazos. Al buey que no obedece le aplican unos varios pinchazos con el aguijón. Al que desobedece á las leyes le multan ó lo encierran en la cárcel.

Un niño desobediente, si no es castigado en seguida por sus padres ó sus maestros, se arrepentirá algún día de su desobediencia y acostumbándose á ella, se expone á ser severamente castigado por la sociedad.

Estado de los cuerpos.—(Gr. medio).—Los cuerpos pueden hallarse en tres estados que se llaman sólido, líquido y gaseoso.

Se hallan en estado sólido la piedra, el hierro, la madera y la tierra.

Se hallan en estado líquido el agua, la leche, el vino y el aceite.

Son gases el aire, el vapor de agua y el gas del alumbrado y el acetileno.

El agua se hace sólida cuando se enfria mucho.

El hielo se hace líquido cuando se calienta.

El agua puesta al fuego en una vasija se convierte en vapor.

El plomo sobre el fuego se funde y dejándolo enfriar luego, torna á ser sólido.

Bellsza de las montañas.—(Gr. superior).—Al escalar las altas cimas se experimenta una alegría profunda. Es un gran goce físico respirar un aire fresco y vivo, no viciado por las impuras emanaciones de las llanuras. Se siente uno como renovado en esa atmósfera de vida; conforme se sube, el aire se va haciendo más ligero; aspirase más ampliamente para llenar los pulmones: el pecho se dilata, los músculos se distienden y penetra en el alma la alegría.

El que escala una montaña se ha hecho dueño de sí mismo y responsable de su propia vida; no está entregado al capricho de los elementos como el navegante en alta mar, ni tampoco, á la manera del que viaja en ferrocarril, es un simple bulto humano facturado y expedido á hora fija bajo la vigilancia de empleados con uniforme.

Dueño del uso de sus miembros y de su libertad; la vista le sirve para evitar las piedras del sendero, para medir la profundidad de los precipicios, para descubrir las salidas y las anfractuosidades que le ayudarán á escalar las paredes. La fuerza y la elasticidad de los músculos le permiten salvar los abismos. Entonces la conciencia del peligro duplica en el trepador la posesión de sí mismo.

1.º En un bolsillo tengo 23 reales, en otro 45, en otro 16 y en otro 12.

¿Cuántos reales tengo?

2.º He cobrado 14 pesetas, después 8, luego 109 y más tarde 26.

¿Cuántas pesetas tengo cobradas?

El ratón.—(Grado elemental).—Un ratoncillo vivía feliz en una despensa. Allí comía tranquilamente queso, azúcar, bizcochos y, en fin, probaba todas las provisiones de la despensa y luego elegía las que le gustaban más.

Pero el ratoncillo era muy goloso y no se contentaba con todo esto.

Un día vió en la despensa una jaulita muy mona con un trozo de tocino dentro que daba un olorcillo que decía comedme.

El ratoncillo, sin reparar lo que hacía, entró en la jaulita para comerse el tocino y *crac* la puerta se cerró y quedó prisionero dentro la ratonera.

Robinsón Crusóe.—(Gr. medio).—Robinsón fué un hombre enérgico, y la lectura de su vida puede aún instruirnos hoy.

Su buque se estrelló y él fué arrojado sólo á una isla desierta. Entonces se manifestó todo el ingenio nativo de su carácter. Tuvo que rehacer uno á uno todos los inventos propios de la vida humana. Nada se opuso á su esfuerzo, ni el abatimiento, ni el cansancio.

Trabajaba todos los días y todo el día, y era, á la vez, leñador, carpintero, remero, cazador, pescador, labrador, alfarero, cestero, panadero, amolador, jamás vencido por los obstáculos, por los fracasos, por el tiempo, ni por la fatiga.

No disponiendo más que de una hacha y de un cepillo empleó cuarenta y dos días para obtener una tabla, pero consiguió la tabla.

Lo que es un millón.—(Gr. superior).—España tiene unos mil kilómetros de largo y otros tantos de ancho: mil kilómetros forman mil veces mil metros ó sea un millón de metros.

El que tuviese mil billetes de banco de mil pesetas cada uno, tendría mil veces mil pesetas, es decir, un millón de pesetas. Sería millonario.

Con un millón de pesetas podría comprar mil caballos de mil pesetas cada uno.

Con un millón de pesetas podría adquirir cien casas de diez mil pesetas cada una ó comprar diez fincas de cien mil pesetas.

Para vender un millón de litros de vino el comerciante tendría que vender cien mil medidas de diez litros ó decalitros, que llenarían diez mil toneles de cien litros ó mil cubas de mil litros.

Para transportar un millón de kilogramos se necesitarían mil carros que cargasen mil kilogramos cada uno.

Si en un regimiento hay mil soldados, se necesitaría mil regimientos para reunir un millón de soldados.

Un millón está hecho de mil veces mil. Un millón se escribe con un uno y seis ceros.

3.º Había en un pueblo 2104 habitantes; luego aumentó 215, más otro año 106.

¿Cuántos habitantes hay ahora?